



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

*Cuna de la Independencia del Perú ¡Rumbo al Bicentenario!*

*Huaura - Huaura - Lima*

## ACUERDO DE CONCEJO N° 025 – 2017 – MDH

*Huaura, 13 de Febrero del 2017*

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA.

VISTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha trece de febrero del dos mil diecisiete, el punto de agenda presentado por Gilmar Magno Solorzano Bayona – Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huaura, donde solicita al Pleno del Concejo Municipal “**APROBAR LA ORDENANZA QUE REGULA EL MONTO DE EMISION MECANIZADA DE ACTUALIZACION DE VALORES, DETERMINACION DEL TRIBUTO Y DISTRIBUCION DOMICILIARIA DEL IMPUESTO PREDIAL MUNICIPALES DEL EJERCICIO 2017**”.

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional- Ley N° 30305; en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972, establecen que, las municipalidades son organos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades –Ley N° 27972, establece, que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante agenda del día, presentado por Gilmar Magno Solorzano Bayona, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huaura, en Sesión Ordinaria de fecha trece de febrero del año dos mil diecisiete. Solicita al Pleno del Concejo “**APROBAR LA ORDENANZA QUE REGULA EL MONTO DE EMISION MECANIZADA DE ACTUALIZACION DE VALORES, DETERMINACION DEL TRIBUTO Y DISTRIBUCION DOMICILIARIA DEL IMPUESTO PREDIAL MUNICIPALES DEL EJERCICIO 2017**”, a razón del Informe N° 012-2017-SGRDE-MDH de fecha 5 de enero del 2018, presentado por el Señor Vicente Trujillo Valencia, Sub Gerente de Administración Tributaria y Rentas, el cual solicita aprobar los cuadros de estructura de costos del servicio de emisión mecanizada de actualización de valores, incluida la ordenanza y sus anexos 1 y 2 conjuntamente con el informe técnico sustentatorio.

Que, habiéndose sustentado y puesto a disposición del Pleno del Concejo “Aprobar la Ordenanza que regula el monto de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria del impuesto predial municipales del ejercicio 2017”, el pleno aprueba por **MAYORIA** “Aprobar la ordenanza que regula el monto de emisión mecanizada de Actualización de valores, Determinación del tributo y Distribución domiciliaria del impuesto predial municipales del ejercicio 2017”.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

*Cuna de la Independencia del Perú ¡Rumbo al Bicentenario!*

*Huaura - Huaura - Lima*

Que, estando a lo expuesto y en uso de sus facultades conferidas en el Artículo 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

**SE ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR la Ordenanza que regula el monto de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria del impuesto predial municipales del ejercicio 2017, según cuadro de estructura de Costos de los anexos 1 y 2 que son parte de la presente ordenanza.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGUESE el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Secretaria General, Sub Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Administración Tributaria y Rentas, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y otras para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

GILMAR MAGNO SOLORZANO BAYONA  
ALCALDE